

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EL BROQUEL, ACOSBROQUEL CIA LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS "CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis día del mes de marzo del 2017, a las once horas, en el local principal de la compañía, situado en la Urbanización Valle Alto, Sector Roma, Solar # 15; Nda. # 934, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía "AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS EL BROQUEL ACOSBROQUEL CIA LTDA" con la concurrencia de los socios siguientes: Ingeniera Comercial señora Elsa Carolina Pazmiño Coello, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil Ochocientos Cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en su totalidad y con derecho a nueve mil ochocientos cuarenta votos; Ingeniera señora Pazmiño Coello, por sus propios derechos, propietaria de sesenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a sesenta y cinco votos; y el señor Walter Pazmiño Coello, por sus propios derechos propietarios de sesenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a sesenta y cinco votos. Preside la sesión el Ingeniero Jaime Pazmiño Coello y actúa como secretario la Ingeniera Comercial Elsa Carolina Pazmiño Coello, en su calidad de Gerente de la compañía. Los socios concurren con el pago de su totalidad el capital social suscrito y pagado de la compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, reserban por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día que son: UNO.- Aprobar los informes presentados por el Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y DOS.- Aprobar el Balance General y estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016. Acto seguido, la Junta General Universal de Socios, una vez conocido el punto UNO, resuelve aprobar los informes presentados por el Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. La Junta General de Socios una vez conocido el punto DOS, resuelve aprobar el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias del año 2016. Se deja Constancia de que la Representante Legal y Gerente de la compañía Ingeniera Comercial señora Elsa Carolina Pazmiño Coello, de conformidad con lo previsto en el artículo 826 de la Ley de Compañías se abstiene de votar. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de silencio para la redacción del acta, hecha lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los socios, el Presidente y la representante legal que así lo hace en un solo acto y lugar como sigue:

Los siguientes documentos van al expediente de la Junta General Universal de Socios:

1. Informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016

Certifico que la copia del Acta que antecede es igual al original que consta en el Libro de Actas de la compañía, al que se remite en caso necesario.

Guayaquil, 26 de marzo del 2017


Ing. Com. Elsa Carolina Pazmiño Coello
Gerente


Ing. Jaime Pazmiño Coello
Presidente


Ing. Elsa Carolina Pazmiño Coello
Socio